



OF. Nº 266/2013

MAT : Plan y Programa de Trabajo PMG 2013.

Santiago, 8 de mayo 2013



A : JUAN ANTONIO PERIBONIO PODUJE  
INTENDENTE REGION METROPOLITANA

DE : YENNIFFER ABUHADBA JIMÉNEZ  
DIRECTORA REGIONAL METROPOLITANA  
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

En el marco del proceso de diseño del Plan y Programa de Trabajo 2013 del Sistema Equidad de Género del PMG, la Directora que suscribe informa a usted que el Plan y Programa presentado por su servicio y subido al sistema web de SERNAM el día 6 de mayo, ha sido aprobado por la Red de Expertos (SERNAM y SEGEOB).

Sin otro particular, le saluda atentamente,

YENNIFFER ABUHADBA JIMÉNEZ  
DIRECTORA REGIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

EMG/LMR/MGC/ mgc

**Distribución:**

- Rosemarie Katscher, Departamento de Gestión Institucional GORE Metropolitano. ✓
- Departamento Desarrollo Regional y Coordinación Intersectorial, SERNAM
- Oficina Partes de SERNAM

14690704.-  
 GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO  
 OFICINA DE PARTES  
 RECEPCION DE DOCUMENTOS  
 FECHA DE RECEPCION: 10 MAY 2013  
 CODIGO DE REGISTRO:  
 DESTINO DOCUMENTO: Gestion Institue  
 OFICINA: 10 MAY 2013

SISTEMA EQUIDAD DE GÉNERO

RED DE EXPERTOS: SERNAM (DEPARTAMENTO DESARROLLO REGIONAL Y COORDINACIÓN INTERSECTORIAL) y SEGEOB

5 de marzo 2013

PMG SISTEMA EQUIDAD DE GÉNERO  
PLAN PLURIANUAL 2012-2014 Y PROGRAMA DE TRABAJO 2013

1. ANTECEDENTES DE LA INSTITUCIÓN					
<b>SERVICIO</b>	GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO				
<b>Ministerio</b>	DEL INTERIOR				
<b>Nombre Jefe/a de Servicio</b>	JUAN ANTONIO PERIBONIO PODUJE				
<b>Encargado/a Técnico/a del Sistema de Género</b>	ROSMARIE KATSCHER UNKELBACH	<b>Cargo en la organización</b>	ANALISTA DEPARTAMENTO DE GESTION INSTITUCIONAL		
<b>Vº Bº encargado/a Planificación y Control de Gestión del Servicio</b>	<b>Nombre:</b> CAROLINA HIDALGO MANDUJANO	<b>Fecha:</b> 28 marzo 2013	<b>Vº Bº:</b> SI		
<b>Fecha de aprobación por el Jefe de Servicio</b>		<b>Fecha de presentación a la Red de Expertos</b>	28 marzo 2013 <sup>1</sup>	<b>Fecha de validación técnica por la Red de Expertos</b>	12 abril 2013 <sup>2</sup>

<sup>1</sup> Se sube a la web del SERNAM para que sea validado por la Red de Género.

<sup>2</sup> Una vez validado el Plan Plurianual 2012-2014 y el Programa de Trabajo 2013, éste será devuelto al servicio para que lo suba nuevamente a la web del SERNAM (en PDF) **junto a un oficio conductor firmado por la o el Jefe de Servicio**. Este documento será definitivo y no podrá sufrir cambios en el transcurso del año de implementación.

## 2. IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD Y PRIORIZACIÓN DE INEQUIDADES, BRECHAS Y BARRERAS

### 2.1. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL<sup>3</sup>

Realizar un breve análisis de contexto para detectar las INEQUIDADES, BRECHAS Y BARRERAS de género existentes en la sociedad y respecto de las cuales su Institución debe actuar con la finalidad de cambiar las relaciones de género; o evitar la profundización de inequidades, brechas y barreras, vinculándolos con las Definiciones Estratégicas vigentes (Formulario A1) y las prioridades de género del Estado Chileno contenidas en el Plan de Igualdad de Oportunidades 2011-2020 y la Agenda de Género 2011-2014.

#### **Antecedentes generales de la RMS, según encuestas CASEN año 2009 y 2011**

La Región Metropolitana de Santiago se divide administrativamente en un total de 6 provincias( Chacabuco, Melipilla, Talagante, Cordillera, Maipo y Santiago) que se subdividen en 52 comunas.

Su superficie es de 15.403 km<sup>2</sup>, representando un 2% de la superficie nacional. Su población alcanza los 6.883.563 habitantes, según proyección INE para el año 2010, lo que equivale al 40,2% del total país. Su densidad llega a 393,3 habitantes/km<sup>2</sup>, lo que sumado a su pequeña superficie, la transforma en la región con mayor concentración poblacional.

Su población urbana es de 6.655.975 personas, mientras que la rural llega a 227.588 personas, representando el 96,6% y el 3,30% respectivamente. La distribución por género de la población corresponde a un 48,7% de hombres y 52,9% de mujeres (proyección INE 2010).

Al realizar un análisis de la proyección de población por zona urbano-rural, se puede señalar que en las zonas urbanas la distribución por género tiene una inclinación hacia la población femenina. Esta mayor presencia se hace evidente en los rangos de edad adulta y se acentúa en la punta de la pirámide, donde las mujeres superan significativamente la esperanza de vida de los hombres.

A su vez, se aprecia que existen rasgos constrictivos, en cuanto es posible observar una disminución de la población de menor edad, lo que indica que las generaciones más jóvenes son progresivamente menos numerosas que las anteriores. Este tipo de pirámide corresponde a poblaciones en transición al envejecimiento, caracterizadas por una natalidad decreciente y una mortalidad estable.

<sup>3</sup> Versión 2013 corregida respecto de la versión 2012. En esta versión actualizada presentar en negrita y subrayada la información y datos nuevos, corregidos o actualizados respecto de la versión presentada en el 2012.

## SISTEMA EQUIDAD DE GÉNERO

### RED DE EXPERTOS: SERNAM (DEPARTAMENTO DESARROLLO REGIONAL Y COORDINACIÓN INTERSECTORIAL) y SEGEOB

5 de marzo 2013

Respecto de la pobreza, según CASEN 2011, en lo relativo a la pobreza por zona, al examinar el cambio en la pobreza entre 2009 y 2011 distinguiendo el relación a la zona de residencia de la población, se observa que mientras la pobreza urbana cayó en una décima de punto porcentual (de 11,7% a 11,6%), la pobreza rural creció en casi un punto (de 5,4% a 6,3%, si bien debe tenerse en consideración que la población rural alcanza a algo más del 3% de la población de la RMS).

En cuanto al cambio de la indigencia según zona, los resultados de la CASEN 2011 señalan que la indigencia urbana disminuyó en igual magnitud que la ya vista para el total regional (de 2,7% en 2009 a 2,2% en 2011), mientras que la indigencia rural creció en 0,4 punto porcentual.

#### **Jefatura de hogares en la Región**

Al realizar una caracterización referente a la composición de los hogares de la Región, se puede ver que existen mayores porcentajes de Jefatura de Hogar Femenina en los tres primeros deciles, superando el promedio regional y nacional. Destaca particularmente el primer decil con un significativo 48,9% que contrasta con el 23,6% del último decil.

La jefatura de hogar femenina, en promedio, representa al año 2009, según encuesta CASEN, un 33,1% a nivel nacional y a nivel de la Región un 34,2%; dentro de ello un 78,3 % era un hogar monoparental (77,3% en la RMS), esto significa que un 25,9% del total de hogares del país en el año 2009 eran un hogar monoparental con jefatura femenina (HMJF). En la medición de la Casen 2006 este porcentaje alcanzaba a un 30,7% según la misma fuente, lo que refleja cómo la jefatura de hogar femenina sigue en aumento con la consiguiente posibilidad de aumentar los niveles de pobreza de esos hogares.

La misma encuesta CASEN refleja que en cuanto al número de ocupados por hogar, se observa que el primer decil puede haber de 0 a 1 ocupado, mientras que esta situación se incrementa a partir del segundo decil donde puede haber de 1 a 2 ocupados por hogar.

Con respecto a las personas dependientes por hogar, se observa, en consecuencia con lo anterior, que existe mayor proporción de personas dependientes en los dos primeros deciles, con mayor incidencia en el primer decil (3,18%) donde puede haber de 3 a 4 desocupados por hogar.

<sup>4</sup>Al analizar la relación de pobreza de acuerdo al sexo del jefe de hogar, según datos CASEN 2011, los resultados señalan que si en el año 2009 el 9,6% del total de hogares de la RMS vivían bajo la línea de pobreza, en el año 2011 el porcentaje correspondiente es de 9,3%.

Asimismo, los datos continúan mostrando que la incidencia de la pobreza es muy superior entre los hogares que tienen por jefe a una mujer.

<sup>4</sup> Informe "Pobreza y distribución del ingreso en la Región Metropolitana de Santiago: Resultados encuesta CASEN 2011", Ministerio de Desarrollo Social

## SISTEMA EQUIDAD DE GÉNERO

### RED DE EXPERTOS: SERNAM (DEPARTAMENTO DESARROLLO REGIONAL Y COORDINACIÓN INTERSECTORIAL) y SEGEOB

5 de marzo 2013

En efecto, si en 2009 la pobreza entre los hogares dirigidos por un hombre era de 7,8%, entre los hogares cuyo jefe era una mujer el porcentaje llegaba a 13,2%. Los resultados de la CASEN 2011 entregan descensos en ambos porcentajes (a 6,9% entre los hogares dirigidos por un hombre y a 12,8% entre los dirigidos por una mujer) siendo mayor la reducción de la pobreza entre los hogares encabezados por hombres. Como consecuencia, la brecha de pobreza entre los hogares encabezados por hombres y mujeres se amplió de 5,4 puntos porcentuales en 2009 a 5,9 puntos en 2011.

Además se constata que en el año 2011, la incidencia de la pobreza extrema cae a 1,3% entre los hogares encabezados por un hombre y se reduce a 3,1% entre los hogares que tienen por jefe a una mujer.

La mayor caída de la indigencia entre los hogares encabezados por una mujer contribuyó a reducir la brecha de pobreza extrema entre hogares con jefatura femenina y masculina de 2,5 puntos porcentuales en 2009 a 1,8 punto porcentual en 2011.

#### **Ingreso autónomo y monetario del hogar**

En relación al *ingreso autónomo del hogar* se puede apreciar que la distribución del ingreso es desigual entre las provincias de la región, tanto respecto del *ingreso autónomo* en el hogar como en el *monetario*, siendo el más alto el de la provincia de Santiago y el más bajo el de la provincia de Maipo. El promedio de *ingreso autónomo* en la Región es de \$983.179 y el promedio nivel nacional es de \$735.503. Si se considera el *ingreso monetario* del hogar, el promedio regional asciende a \$995.759 y el promedio nacional es de \$754.295.

Los Hogares con Jefatura Femenina dependen en mayor medida de los ingresos por subsidios: un 4,8% del ingreso proviene de subsidios monetarios, mientras que en el resto de los hogares sólo es del 2,6%, y en la RMS sólo de un 2%.

#### **Actividad Económica**

La Región Metropolitana de Santiago, dada su condición de capital, constituye el principal foco económico e industrial del país. Su aporte al PIB para el año 2012 fue del 43,7%. En cuanto a la estructura del PIB, los principales aportes correspondieron, en el año 2010, a los sectores de servicios financieros y empresariales, equivalente a un 76,5 % del total del país, comercio, restaurantes y hoteles con un 64,2%; transporte y telecomunicaciones con un 58,4% y servicios personales con un 52,6%.

En cuanto a las exportaciones, el volumen de éstas en el año 2011 se incrementó en 36,3% respecto del mismo periodo del año anterior. La RMS contribuyó con el 14% de las exportaciones del país, en que el aporte del sector industrial a las exportaciones es de un 51,5 % con un crecimiento del 8%.

**Situación del Empleo en la Región Metropolitana<sup>5</sup>**

Las últimas cifras entregadas por el Instituto Nacional de Estadísticas, INE, señalan que la tasa de desocupación en la Región Metropolitana de Santiago durante el trimestre Móvil noviembre 2012- enero 2013, alcanzó al 5,9%, siendo la nacional un 6,0% de la fuerza de trabajo. Al efectuar la comparación con el trimestre móvil anterior, se produjo una disminución del 0,2 punto porcentual con respecto al registrado durante el trimestre móvil inmediatamente anterior (octubre-diciembre 2012), cuando la tasa respectiva alcanzó al 6,1%.

En los últimos doce meses se han creado en el país un total de 153 mil empleos; en ese mismo período la ocupación de la RMS creció en 39 mil personas (1,3%). Asimismo, a nivel nacional se han creado 816 mil empleos desde el trimestre enero- marzo 2010. De este total, 303 mil corresponden a la RMS (37,1%).

El 79,3% de los empleos generados en el país desde enero-marzo 2010 corresponden a empleo asalariado (647 mil empleos). En la RMS el crecimiento del empleo asalariado desde enero-marzo 2010 alcanza a 312 mil personas. Al efectuar la comparación con respecto al trimestre noviembre 2011-enero 2012 el empleo asalariado a nivel nacional creció en 169 mil personas. Asimismo, durante los últimos doce meses el empleo asalariado en la RMS aumentó en 85 mil plazas.

El 54,2% de los empleos generados en el país desde enero-marzo 2010 corresponden a mujeres (442 mil empleos). En la RMS el porcentaje correspondiente es de 56,3% (170 mil empleos). Por otra parte, el 46,0% de los empleos generados a nivel nacional en los últimos doce meses corresponde a mujeres (70 mil empleos), mientras que en la RMS, el porcentaje correspondiente es de 33,7% (13 mil empleos).

**Tasas de Desocupación y Participación por Sexo**

En cuanto a la situación del desempleo distinguiendo según el sexo, durante el trimestre móvil noviembre 2012-enero 2013, la tasa de desocupación correspondiente a los hombres en la RMS alcanzó a 5,3% (inferior en 1,1 punto porcentual a la de noviembre 2011-enero 2012). Entre las mujeres, la tasa de desocupación llegó al 6,6% (inferior en 0,8 punto porcentual a la de doce meses atrás).

La ocupación femenina aumentó en 13.476 personas en relación al trimestre noviembre 2011-enero 2012 (1,0%). Asimismo, la participación femenina en la fuerza de trabajo regional alcanzó a 50,6%; esto es 0,7 punto porcentual menos que el igual trimestre del año pasado.

<sup>5</sup> Informe de Empleo y la desocupación de la RMS Noviembre 2012-Enero 2013, Ministerio de Desarrollo Social

## SISTEMA EQUIDAD DE GÉNERO

RED DE EXPERTOS: SERNAM (DEPARTAMENTO DESARROLLO REGIONAL Y COORDINACIÓN INTERSECTORIAL) y SEGEOB

5 de marzo 2013

Durante el trimestre noviembre 2012-enero 2013, la tasa de desocupación en la zona urbana de la RMS alcanzó al 5,9%. Por su parte, la desocupación en la zona rural llegó al 3,9%

En cuanto a la situación de desempleo en las distintas provincias de la Región, la tasa de desempleo más alta correspondió a la provincia de Melipilla (8%) y la segunda más alta, Maipo (7,2%) y más baja a Chacabuco (5,2%), Santiago (5,5%) y Cordillera 6,7%.

### Diagnóstico Institucional:

La Misión del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago es **“Liderar, coordinar y planificar mediante políticas, financiamiento y supervisión de la inversión, con el fin de contribuir al desarrollo del territorio y de sus habitantes, considerando la diversidad de éstos”**. Su Visión es **“Seremos líderes en la gestión pública para el desarrollo de nuestra Región. Construiremos una ciudad metrópolis más competitiva, con mejores condiciones ambientales, mayores niveles de integración urbana, social y cultural, abasteciendo de servicios, infraestructura y equipamiento. Una capital sustentable, inclusiva, equitativa, moderna y segura”**. Sus valores son: **Compromiso, Trabajo en Equipo, Respeto, Excelencia, Responsabilidad y Equidad**.

Sus objetivos estratégicos son: **1.- Generar instrumentos de planificación regional que orienten el desarrollo del territorio y sus habitantes, articulando a actores claves y de acuerdo a las prioridades gubernamentales y 2.- Priorizar, administrar, coordinar y supervisar eficientemente la inversión en la Región, a fin de contribuir al desarrollo del territorio y sus habitantes, con énfasis en la mejora continua de los procesos y transparencia en su gestión.**

A partir de estas definiciones estratégicas y de los 4 productos estratégicos, a continuación se describen con su correspondiente diagnóstico:

En relación a la **Misión, Visión y Valores** del Servicio se debe garantizar a ambos sexos el acceso equitativo a los beneficios, recursos y oportunidades que ofrece el desarrollo, y asegurar la participación equitativa en las decisiones públicas, especialmente en la economía y política, ya que fortalece y mejora la calidad de la democracia porque incorpora al 51,5 % de la población. Asimismo, otorgar los mismos derechos e influir en los procesos sociales que discriminan a las mujeres y que amplía y profundiza la democracia también en el ámbito institucional. Se debe reconocer a los otros u otras como iguales y respetar sus intereses contribuye a crear una cultura de igualdad. La convivencia social se enriquece al estar sustentada en una valoración equivalente de hombres y mujeres, y en prácticas sociales que privilegian el debate y la negociación por sobre la violencia, la imposición o sumisión en situaciones de conflicto. Promover la situación equitativa de las mujeres en distintos y nuevos campos permite la incorporación de otros puntos de vistas y saberes y ofrece a las instituciones la posibilidad de usar los recursos de que dispone la sociedad con independencia de su sexo o cualquier discriminación. Se hace necesario generar acciones tendientes a visibilizar la componente de género en los ámbitos regionales e institucionales para avanzar en la incorporación de la igualdad de

## SISTEMA EQUIDAD DE GÉNERO

### RED DE EXPERTOS: SERNAM (DEPARTAMENTO DESARROLLO REGIONAL Y COORDINACIÓN INTERSECTORIAL) y SEGEOB

5 de marzo 2013

oportunidades entre mujeres y hombres.

**1.- Sistema de Información Territorial y Regional:** Sistema que permite georreferenciar y mapear información territorial de la Región en distintos ámbitos, sea esta información de inversión, ambiental, social, económica, entre otras, generando estudios e informes que permitan apoyar al GORE en la elaboración de instrumentos de planificación regional y priorización de iniciativas de inversión que se desarrollen en la Región. Disponer de materiales cartográficos útiles para los servicios públicos, municipios, universidades, organizaciones privadas y público en general, a través de su presentación y entrega en su página WEB. Incorpora la perspectiva de género en su acepción más básica, es decir, la información se genera y mapea desagregada por sexo, lo que en el mediano plazo debiera ayudar a generar estadísticas e indicadores de género a nivel regional, a partir del quehacer de este Gobierno Regional, además de aportar a focalizar la inversión.

En relación al subproducto estratégico **Cartografía Temática** denominado en la actualidad Geoportal con información territorial de la Región, este año 2013 se elaborará un mapa conteniendo la información relativa a la inversión financiada a través del Subtítulo 31 ejecutada, desagregada por sexo. Esto permitirá avanzar en la visibilización relativa a la distribución de los recursos y beneficios. Asimismo el proyecto del **Observatorio de Planificación del Desarrollo Regional** es parte de las funciones dispuestas para el Departamento de Planificación, de la División de Planificación y Desarrollo (DIPLADE) del Gobierno Regional Metropolitano (GORE RMS). Esta iniciativa se ha ideado para el seguimiento y evaluación de los instrumentos de planificación regional, tales como la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD), Políticas Públicas Regionales y el Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), en relación a la inversión realizada en la Región, permitiendo a su vez la valoración de potenciales inversiones. Se genera también, un vínculo con plataformas digitales ya existentes, tales como el GeoPortal Metropolitano, administrado por el GORE RMS, a modo de observar cartográficamente el aporte de los planes, proyectos y programas en curso al proceso de desarrollo regional. Esta iniciativa permitirá una evaluación permanente de la planificación regional, al analizar las fortalezas y debilidades del aporte de las iniciativas de inversión hacia el desarrollo regional. Se contribuirá así a la orientación de la inversión regional sobre las áreas más necesarias, permitiendo focalizar la generación de Políticas Regionales, y evaluando el aporte que realizan las iniciativas de inversión en la ERD. Es así que el Observatorio de Planificación del Desarrollo Regional apunta a una solución integrada de los requerimientos institucionales, basándose en un diseño, metodología y arquitectura multifuncional, sobre la base de una serie de herramientas informáticas y procedimientos de trabajo y contempla el diseño y optimización de un sistema sobre plataforma Web (Internet o Intranet), el cual contiene módulos informáticos que se integran entre sí. La metodología de esta implementación se basa en la lógica del valor de la información en sí misma, y la explotación con las herramientas adecuadas. La información tiene un valor propio como tal, y sin una clara definición de ésta, no se podrían establecer requerimientos de procesos para su explotación, ante lo cual, la solución contempla una explotación de la información generando diferentes niveles de datos cuyo origen es la entidad generadora, dándole un valor agregado en cada proceso sucesivo y constituyéndose en los productos finales institucionales.

**2.- Instrumentos de Planificación Estratégica:** Elaboración y gestión de instrumentos de planificación de carácter estratégico y territorial, que



## SISTEMA EQUIDAD DE GÉNERO

### RED DE EXPERTOS: SERNAM (DEPARTAMENTO DESARROLLO REGIONAL Y COORDINACIÓN INTERSECTORIAL) y SEGEOB

5 de marzo 2013

permitirán planificar la Región de acuerdo a las dimensiones del desarrollo sustentable (social, económica, medio ambiental y político-institucional), articulando la acción de actores claves y promoviendo -de manera indirecta- la inversión privada en la Región, debiendo incorporar la perspectiva de género desde la etapa de diagnóstico.

En relación al subproducto estratégico la **Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)**, la Estrategia Regional de Desarrollo es el principal instrumento de planificación que poseen las regiones en Chile y desde el año 2007 son responsabilidad directa de las recientemente creadas Divisiones de Planificación y Desarrollo.

En la Región Metropolitana de Santiago, se ha promovido la instalación de un Sistema Regional de Planificación, que tiene como objetivo orientar a las instituciones públicas, empresas privadas y organizaciones ciudadanas, respecto a la imagen objetivo de la Región que colectivamente construiremos. Es así que esta versión de la Estrategia, a diferencia de otros años, ha relevado a la persona como centro de la reflexión. Esto significa que más allá de los logros económicos que se puedan obtener y que nos situarían como país desarrollado en unos cuantos años más, el foco de la acción pública y privada en la Región, será el apoyo a las personas y familias para el cumplimiento de sus respectivos planes de vida. El anhelo institucional es que día a día, se pueda avanzar en la reducción de las brechas estructurales de la Región Metropolitana de Santiago, de forma que cada iniciativa presentada a financiamiento regional por los respectivos municipios, instituciones y organizaciones, aporte sustantivamente en la construcción de una Región *Integrada, Inclusiva, Equitativa, Segura, Limpia, Sustentable, Innovadora, Competitiva y Descentralizada*, valores que orientarán cada una de las acciones a desarrollar durante la próxima década en el territorio regional.

En el mes de diciembre de 2012 se aprobó la ERD y actualmente se encuentra en proceso de elaboración el Plan de Acción con indicadores y metas y se pretende que éste contenga aspectos que permitan que en definitiva la ERD se convierta en una efectiva herramienta para promocionar la igualdad efectiva de género, constituyéndose en un instrumento orientador regional de transversalización de género (mainstreaming).

En cuanto al subproducto estratégico **Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)**, este año 2013, se avanzará en la elaboración de éste, elaborando el diagnóstico prospectivo de éste y que incorpora la perspectiva de género.

**3.- Fortalecimiento, Formulación y Programación de Inversión Regional y Sectorial:** Elaborar instrumentos de análisis y evaluación de la inversión pública, como así también instrumentos de planificación de inversión en coordinación con los servicios públicos que operen la Región, de acuerdo con los objetivos y ejes estratégicos del GORE, permitiendo que se monitoree dicha inversión y así mismo reforzar las capacidades de las unidades técnicas en las formulación de iniciativas de inversión.

En relación al subproducto estratégico **Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI)** se realizarán talleres provinciales en las gobernaciones provinciales en los que participan los gobiernos locales y se incorporará un módulo respecto de la incorporación de la perspectiva de género en

## SISTEMA EQUIDAD DE GÉNERO

### RED DE EXPERTOS: SERNAM (DEPARTAMENTO DESARROLLO REGIONAL Y COORDINACIÓN INTERSECTORIAL) y SEGEOB

5 de marzo 2013

este subproducto , lo anterior permitirá a los/as encargados/as de elaborar iniciativas de inversión local en coherencias con las brechas validadas, a fin de avanzar en la incorporación de la equidad de género en éstas, de tal manera de lograr una distribución justa y equitativa de los recursos y beneficios entre las mujeres y los hombres de acuerdo con sus derechos y su participación en un determinado contexto social, económico, político y cultural. Asimismo, permitiría en el largo plazo lograr una integración transversal de la perspectiva de género, que se refiere a un tratamiento completo de los temas de género entre las políticas, programas y proyectos de desarrollo. Los resultados de estos talleres se sistematizarán y se levantarán las brechas, las cuales se devuelven a las comunas para su validación por parte de las autoridades comunales.

En relación al subproducto estratégico **Asesoría en la Presentación de Proyectos con Financiamiento FNDR** se realizarán jornadas de capacitación y fortalecimiento técnico a los municipios en la formulación de iniciativas a este Gobierno Regional. Las jornadas contarán con un modulo de incorporación de la variable genero en el proceso de postulación de las iniciativas de inversión, de manera tal de que se incorpore la equidad de género en los proyectos presentados.

Asimismo, en relación al subproducto estratégico **Programa Público de Inversión Regional (PROPIR)** se espera realizar análisis anual (2012, 2013 y 2014) respecto a los avances en la información desagregada por sexo por parte de los servicios públicos regionales. En relación a los que no la incorporen se les hará llegar un oficio de reiteración respecto del Decreto N° 305 del Ministerio de Economía, Fomento, Reconstrucción y Turismo que establece esta obligatoriedad.

En relación al subproducto estratégico **Cartera de Inversión Regional y Preinversión** éste año 2013 se incorpora en lo que dice relación con el fondo 2% cultura, deporte y seguridad ciudadana, nuevamente la desagregación por sexo en su ficha de postulación de iniciativas de inversión en coherencia con lo establecido con el Sistema Nacional de Inversiones, SNI. La información desagregada por sexo en los formularios de postulación 2% Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana, son un elemento vinculante para obtener su factibilidad técnica. Esto permitirá realizar un análisis respecto de lo ocurrido en la postulación año 2012.

En relación al subproducto estratégico **Acuerdos de Cooperación** se refiere a la asistencia técnica en materias regionales estratégicas a través de una modalidad de cooperación internacional, consistente en apoyo técnico -proporcionado por contrapartes extranjeras- orientado a complementar los esfuerzos internos en áreas estratégicas del desarrollo regional y el fortalecimiento institucional del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago. Concretamente se refiere a realización de asesorías, programas temáticos de intercambios de experticias, pasantías en el extranjero, reuniones, seminarios, talleres de trabajo, capacitaciones, entre otros. En el marco de lo anterior, se espera elaborar una Propuesta Plan Estratégico de Desarrollo y de Ordenamiento del Turismo Rural en la Región Metropolitana de Santiago que incorpora la perspectiva de género.

**4.- Sistema de Seguimiento y Fiscalización de la Inversión:** Administrar, coordinar, controlar, analizar y supervisar eficientemente la inversión

## SISTEMA EQUIDAD DE GÉNERO

### RED DE EXPERTOS: SERNAM (DEPARTAMENTO DESARROLLO REGIONAL Y COORDINACIÓN INTERSECTORIAL) y SEGEGOB

5 de marzo 2013

aprobada por el Consejo Regional, con énfasis en la mejora continua de los procesos y transparencia en su gestión.

Este producto estratégico apunta a una gestión institucional de carácter administrativo de la inversión FNDR y contempla los siguientes 5 subproductos estratégicos: Supervisión Administrativa del FNDR; Supervisión Financiera del FNDR; Supervisión en Terreno del FNDR; Análisis Presupuestario del FNDR y Supervisión del PMU IRAL. Por lo anterior, este sistema **no** contemplaba enfoque ni equidad de género ya que dice relación con ámbitos de control, seguimiento y análisis de la inversión aprobada FNDR, debido a que no se realizaba evaluación ex post de los proyectos/programas/estudios financiados con fondos regionales, situación que pretende revertirse a través de un piloto, instancia que sí permitiría evaluar los efectos diferenciados por género de estas iniciativas, dimensionando el impacto en hombres y mujeres, avanzando el la igualdad y eliminación de estereotipos de género,

## 2.2. DIAGNÓSTICO DEL PROCESO DE PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS<sup>6</sup>

**Nombre del Producto Estratégicos o Subproducto (según Formulario A1 de Definiciones Estratégicas vigente):**

**1.- Producto Estratégico: Sistema de Información Territorial y Regional, Subproducto Cartografía Temática**

¿Incorpora género? Si la respuesta es Sí, indique cómo lo incorpora <sup>7</sup> .	<u>SI, Permite visibilizar los bolsones de inequidades de género en cuanto al acceso de los bienes y servicios regionales, tanto de mujeres como de hombres y esto se realiza a partir de utilizar la información georeferenciada, desagregada por sexo, con la cual se elabora la cartografía. Incorpora la perspectiva de género en su acepción más básica, es decir, la información se genera y mapea desagregada por sexo, lo que en el mediano plazo debiera ayudar a generar estadísticas e indicadores de género a nivel regional, a partir del quehacer de este Gobierno Regional, como asimismo, focalizar la inversión pública regional.</u>
Si no incorpora género y debiera incorporar, señale cómo debiera incorporar.	
Si no corresponde que aplique enfoque de género, fundamente la razón.	

<sup>6</sup> Repetir el punto 2.2. como tantos productos/subproductos exista.

<sup>7</sup> Identificar en qué etapa del producto se incorpora enfoque de género: etapa del diseño y/o en la metodología, etapa de implementación, y/o etapa de evaluación.

**SISTEMA EQUIDAD DE GÉNERO**

**RED DE EXPERTOS: SERNAM (DEPARTAMENTO DESARROLLO REGIONAL Y COORDINACIÓN INTERSECTORIAL) y SEGEOB**

5 de marzo 2013

<p>Liste las IBB asociadas a los sistemas al producto.</p>	<p><u>BARRERA:</u> El no disponer de toda la información desagregada por sexo entregada por parte de los SSPP de la RMS imposibilita visibilizar en su real dimensión las desigualdades de género en la región.</p>
<p><b>Nombre del Producto/subproducto:</b> <b><u>2.- Instrumentos de Planificación Estratégica, Subproductos Estrategia de Desarrollo Regional (ERD) y Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)</u></b></p>	
<p>¿Incorpora género? Si la respuesta es Sí, indique cómo lo incorpora<sup>8</sup>.</p>	<p style="text-align: center;"><b>SI, parcialmente</b></p> <p><u>Los instrumentos de planificación tienen efectos específicos y diferenciados sobre el bienestar y calidad de vida de mujeres y hombres y en su elaboración, y al menos en la línea base se ha incorporado un análisis de género, no así en las propuestas de acción.</u></p>
<p>Si no incorpora género y debiera incorporar, señale cómo debiera incorporar.</p>	<p><u>Debiera incorporarse la dimensión de género en todas las etapas de los instrumentos de planificación, considerando esta perspectiva en el diseño o línea base, aplicación, supervisión y evaluación (ex ante, ex dure y ex post).</u></p>
<p>Si no corresponde que aplique enfoque de género, fundamente la razón.</p>	
<p>Liste las IBB asociadas a los sistemas al producto.</p>	<p><u>BARRERAS:</u> <u>No Visibilizar posibles brechas de género en la Región a fin de ser incorporadas posteriormente en los instrumentos de planificación</u> <u>El no considerar sistemáticamente efectos diferenciados por género de todas las acciones de las iniciativas y su impacto en hombres y mujeres y refuerza las desigualdades y estereotipos de género</u> <u>Ausencia de indicadores para medir los diferentes resultados e impactos tanto para hombres como para mujeres, debido a que la ERD no tiene Plan de Acción asociado finalizado y el PROT está aun en etapa de elaboración.</u></p>
<p><b>Nombre del Producto/subproducto:</b> <b><u>3.- Fortalecimiento, Formulación y Programación de la Inversión Regional y Sectorial, Subproductos Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI); Asesoría en la Presentación de Proyectos FNDR; Programa Público de Inversión Regional (PROPIR); Cartera de Inversión Regional y</u></b></p>	

<sup>8</sup> Identificar en qué etapa del producto se incorpora enfoque de género: etapa del diseño y/o en la metodología, etapa de implementación, y/o etapa de evaluación.

**SISTEMA EQUIDAD DE GÉNERO**

**RED DE EXPERTOS: SERNAM (DEPARTAMENTO DESARROLLO REGIONAL Y COORDINACIÓN INTERSECTORIAL) y SEGEOB**

5 de marzo 2013

<b><u>Preinversión y Acuerdo de Cooperación</u></b>	
<p>¿Incorpora género? Si la respuesta es Sí, indique cómo lo incorpora<sup>9</sup>.</p>	<p style="text-align: center;"><b>SI</b></p> <p><u>Permite visibilizar posibles brechas de género en la Región a fin de ser incorporadas posteriormente en los instrumentos de planificación e inversión regional.</u> <u>Los subproductos ARI y la Asesoría en la Presentación de Proyectos FNDR; y Cartera de Inversión Regional lo incorporan en la medida que se han realizado talleres , asesorando a los municipios la forma de incorporarlo en todas las etapas del proceso de construcción de una iniciativa de inversión.</u></p>
<p>Si no incorpora género y debiera incorporar, señale cómo debiera incorporar.</p>	
<p>Si no corresponde que aplique enfoque de género, fundamente la razón.</p>	
<p>Liste las IBB asociadas a los sistemas al producto.</p>	<p><b>BARRERA:</b> <u>El no considerar sistemáticamente efectos diferenciados por género de todas las acciones de las iniciativas y su impacto en hombres y mujeres y refuerza las desigualdades y estereotipos de género</u></p>
<p><b>Nombre del Producto/subproducto:</b> <b><u>4.- Sistema de Seguimiento y Supervisión de la Inversión</u></b></p>	
<p>¿Incorpora género? Si la respuesta es Sí, indique cómo lo incorpora<sup>10</sup>.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO</b></p>
<p>Si no incorpora género y debiera incorporar, señale cómo debiera incorporar.<sup>11</sup></p>	<p><u>Este producto estratégico apunta a administrar, controlar y supervisar la inversión aprobada por el Consejo Regional, con énfasis en la mejora continua de los procesos y transparencia en su gestión. A la fecha no se realiza evaluación ex post de los proyectos/programas/estudios financiados con fondos regionales, instancia que sí permitiría evaluar los efectos diferenciados por género de estas iniciativas, dimensionando el impacto en hombres y mujeres , avanzando el la igualdad y eliminación de estereotipos de género</u></p>

<sup>9</sup> Identificar en qué etapa del producto se incorpora enfoque de género: etapa del diseño y/o en la metodología, etapa de implementación, y/o etapa de evaluación.

<sup>10</sup> Identificar en qué etapa del producto se incorpora enfoque de género: etapa del diseño y/o en la metodología, etapa de implementación, y/o etapa de evaluación.

<sup>11</sup> Ibídem número 1

**SISTEMA EQUIDAD DE GÉNERO**

**RED DE EXPERTOS: SERNAM (DEPARTAMENTO DESARROLLO REGIONAL Y COORDINACIÓN INTERSECTORIAL) y SEGEOB**

**5 de marzo 2013**

Si no corresponde que aplique enfoque de género, fundamente la razón.	
IBB	<u>BARRERAS:</u> <u>El no considerar sistemáticamente efectos diferenciados por género de todas las acciones de las iniciativas y su impacto en hombres y mujeres y refuerza las desigualdades y estereotipos de género</u>

## SISTEMA EQUIDAD DE GÉNERO

RED DE EXPERTOS: SERNAM (DEPARTAMENTO DESARROLLO REGIONAL Y COORDINACIÓN INTERSECTORIAL) y SEGEOB

5 de marzo 2013

2.3. DIAGNÓSTICO SOBRE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS.	
¿El Servicio cuenta con datos desagregados por sexo? ¿Se realiza un análisis o una interpretación de estos datos? Indique brevemente de qué manera se realiza el análisis de los datos. <sup>12</sup>	<u>SI, aquellos generados por otros servicios públicos tanto de índole nacional como regional. En especial, el Gobierno Regional en el proceso de postulación de iniciativas de inversión del FNDR en sus formularios solicita datos desagregados por sexo. La inversión aprobada tanto del FNDR como de los sectores en la región se refleja en el PROPIR, del cual se realiza un análisis primario, es decir, si la información proporcionada está desagregada por sexo.</u> <sup>13</sup>
¿El Servicio realiza Estudios con Enfoque de Género? Dé cuenta de los estudios con enfoque de género que realiza el Servicio.	<b>NO</b>
¿El Servicio cuenta con mecanismos de medición tales como, encuestas de satisfacción, focus group, análisis de reclamos, u otros instrumentos que permitan obtener información de la ciudadanía (clientes/as, usuarios/as, beneficiarios/as)? Explicar metodología(s) utilizada(s) y como abordan separadamente a hombres y mujeres. <sup>14</sup>	<b>NO</b>
Liste las IBB asociadas a los sistemas de información, estudios y estadística.	<b>BARRERAS:</b> <u>Este Gore NO cuenta con un sistema de levantamiento y procesamiento de información que permita generar estadísticas y/o indicadores de género de índole regional, debido a que su foco de trabajo está relacionado con los municipios y servicios públicos, desde una dimensión</u>

<sup>12</sup> El Instituto Nacional de Estadísticas (INE) apuntando a su misión institucional de producir y difundir estadísticas oficiales de Chile, proporcionando información confiable y accesible a sus usuarios y usuarias para la toma de decisiones ha desarrollado durante el año 2010, nuevos indicadores con estándares exigidos por la OCDE y en concordancia con las mejores prácticas internacionales. En este sentido, uno de los mayores hitos fue la promulgación del Decreto Presidencial N° 305 del 2009 que instruye que “toda estadística asociada a personas debe proveer información desagregada por sexo. Todo nuevo registro administrativo que sustente trámites públicos asociados a personas debe considerar la variable sexo en el/los formularios pertinentes”.

<sup>13</sup> Presentar en **negrita** y subrayado la nueva información, corregida o actualizada respecto del análisis realizado el año 2012, cuando corresponda. Misma indicación para las 2 preguntas siguientes.

<sup>14</sup> Considerar que hombres y mujeres tienen necesidades diferenciadas para la entrega de bienes y servicios y acceso a la información. Para esto, se deben implementar mecanismos que permitan conocer las expectativas, necesidades y niveles de satisfacción de la ciudadanía que interactúa con la institución, obteniendo una fuente de información importante para la identificación de barreras, brechas e inequidades de género.

**SISTEMA EQUIDAD DE GÉNERO**

**RED DE EXPERTOS: SERNAM (DEPARTAMENTO DESARROLLO REGIONAL Y COORDINACIÓN INTERSECTORIAL) y SEGEOB**

**5 de marzo 2013**

	<u>de organismo financiador.</u>
--	----------------------------------

2.4. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD DE INEQUIDADES, BRECHAS Y BARRERAS <sup>15</sup>					
Del diagnóstico realizado, identifique las inequidades, brechas y/o barreras entre hombres y mujeres asociadas a los productos que entrega (procesos de provisión de bienes y servicios) en los que corresponde aplicar enfoque de género y las mediciones de percepción de la ciudadanía.		<b>Análisis de factibilidad<sup>16</sup></b>			
		Para las inequidades, brechas y/o barreras identificadas, necesarias de reducir, señale si son factibles de abordar, considerando el costo/beneficio financiero y no financiero para la institución.			
		<b>Aspectos No Financieros</b>			<b>Aspectos Financieros</b>
		<b>Está contenida en PIO y/o Agenda de Género. Prioridad Institución. Declaraciones y convenios internacionales</b>	<b>Factibilidad jurídica</b>	<b>Factibilidad técnica</b>	<b>Factibilidad Financiera</b>
<b>INEQ</b>	No identificadas	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
<b>BREC</b>	No identificadas	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
<b>BARRERAS</b>	<u>El no considerar sistemáticamente efectos y/o resultados diferenciados por género de todas las acciones de las iniciativas y su impacto en hombres y mujeres y refuerza las desigualdades y</u>	SI	SI	SI	Si

<sup>15</sup> Las inequidades se pueden expresar también como brechas y barreras. No obstante lo anterior se espera que la institución seleccione lo que mejor refleje una situación injusta desde la perspectiva de género, por ejemplo: la realización de capacitaciones en jornadas vespertinas es una inequidad que afecta a las mujeres, pero está actuando como barrera de acceso a la capacitación.

<sup>16</sup> Refiere al análisis de viabilidad que debe realizar la institución para implementar las acciones que aborden las Inequidades, brechas y barreras de género (IBB), en los ámbitos **No Financieros** y **Financieros**.



**SISTEMA EQUIDAD DE GÉNERO**

**RED DE EXPERTOS: SERNAM (DEPARTAMENTO DESARROLLO REGIONAL Y COORDINACIÓN INTERSECTORIAL) y SEGEOB**

**5 de marzo 2013**

2.4. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD DE INEQUIDADES, BRECHAS Y BARRERAS <sup>15</sup>				
Del diagnóstico realizado, identifique las inequidades, brechas y/o barreras entre hombres y mujeres asociadas a los productos que entrega (procesos de provisión de bienes y servicios) en los que corresponde aplicar enfoque de género y las mediciones de percepción de la ciudadanía.	<b>Análisis de factibilidad<sup>16</sup></b> Para las inequidades, brechas y/o barreras identificadas, necesarias de reducir, señale si son factibles de abordar, considerando el costo/beneficio financiero y no financiero para la institución.			
	Aspectos No Financieros			Aspectos Financieros
	Está contenida en PIO y/o Agenda de Género. Prioridad Institución. Declaraciones y convenios internacionales	Factibilidad jurídica	Factibilidad técnica	Factibilidad Financiera
<u>estereotipos de género</u>				
<u>El no disponer de toda la información desagregada por sexo entregada por parte de los SSPP de la RMS imposibilita visibilizar en su real dimensión las desigualdades de género en la región.</u>	SI	SI	SI	SI
<u>No Visibilizar posibles brechas de género en la Región a fin de ser incorporadas posteriormente en los instrumentos de planificación</u>	SI	SI	SI	SI
<u>Ausencia de indicadores para medir los diferentes resultados e</u>	SI	SI	SI	SI

**SISTEMA EQUIDAD DE GÉNERO**

**RED DE EXPERTOS: SERNAM (DEPARTAMENTO DESARROLLO REGIONAL Y COORDINACIÓN INTERSECTORIAL) y SEGEOB**

**5 de marzo 2013**

2.4. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD DE INEQUIDADES, BRECHAS Y BARRERAS <sup>15</sup>				
<p>Del diagnóstico realizado, identifique las inequidades, brechas y/o barreras entre hombres y mujeres asociadas a los productos que entrega (procesos de provisión de bienes y servicios) en los que corresponde aplicar enfoque de género y las mediciones de percepción de la ciudadanía.</p>	<p><b>Análisis de factibilidad<sup>16</sup></b>                      Para las inequidades, brechas y/o barreras identificadas, necesarias de reducir, señale si son factibles de abordar, considerando el costo/beneficio financiero y no financiero para la institución.</p>			
	<b>Aspectos No Financieros</b>			<b>Aspectos Financieros</b>
	<b>Está contenida en PIO y/o Agenda de Género. Prioridad Institución. Declaraciones y convenios internacionales</b>	<b>Factibilidad jurídica</b>	<b>Factibilidad técnica</b>	<b>Factibilidad Financiera</b>
<p><u>impactos tanto para hombres como para mujeres, debido a que la ERD no tiene Plan de Acción asociado finalizado y el PROT está aun en etapa de elaboración.</u></p>				

SISTEMA EQUIDAD DE GÉNERO

RED DE EXPERTOS: SERNAM (DEPARTAMENTO DESARROLLO REGIONAL Y COORDINACIÓN INTERSECTORIAL) y SEGEOB

5 de marzo 2013

2.5. PRIORIZACIÓN DE INEQUIDADES, BRECHAS Y BARRERAS FACTIBLES DE REDUCIR PARA EL PERIODO 2012 - 2014 <sup>17</sup>				
Priorice aquellas declaradas como factibles de abordar como producto del análisis ya realizado en el punto 2.4.		2012	2013	2014
INEQUIDADES	[Texto] <sup>18</sup> No aplica			
BRECHAS	No aplica			
BARRERAS	<u>El no considerar sistemáticamente efectos y /o resultados diferenciados por género de todas las acciones de las iniciativas y su impacto en hombres y mujeres refuerza las desigualdades y estereotipos de género</u>	X	X	X
	<u>No Visibilizar posibles brechas de género en la Región a fin de ser incorporadas posteriormente en los instrumentos de planificación</u>	X	X	X
	<u>Ausencia de indicadores para medir los diferentes resultados e impactos tanto para hombres como para mujeres, debido a que la ERD no tiene Plan de Acción asociado finalizado y el PROT está aun en etapa de elaboración.</u>	X	X	X

<sup>17</sup> Completar las tres columnas con una X, de acuerdo al año (s) en que fue abordada o que será abordada cada IBB.

<sup>18</sup> Presentar en **negrita** y subrayado la nueva información o datos corregidos o actualizados respecto de la versión presentada el año 2012. Mismo procedimiento para la Brechas y Barreras priorizadas.

**3. PLAN PLURIANUAL 2012 - 2014**

**3.1. OBJETIVO GENERAL<sup>19</sup> 2012 - 2014**

Incorporar paulatinamente la componente de género en las áreas de trabajo del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, velando por la igualdad de oportunidades y garantizar la equidad de género en la entrega de los productos a la ciudadanía.

**3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS<sup>20</sup> al 2014**

1. Sensibilizar y generar una cultura en las autoridades respecto de la importancia de la componente de género en el desarrollo de los productos estratégicos del Servicio, para una distribución justa y equitativa de los recursos.

2. Incorporar la componente de género en los instrumentos de planificación estratégica regional e institucional.

<sup>19</sup> Corresponde a la situación final de equidad de género que se desea alcanzar en función del ámbito de acción institucional, y que permita abordar cada inequidad, brecha y/o barrera detectada y priorizada.

<sup>20</sup> Identifica las áreas y/o temas específicos que deberán ser abordados para que, en su conjunto, contribuyan al cumplimiento del objetivo general planteado. Un objetivo específico puede apuntar a 1 o más inequidades, brechas y/o barreras detectados/priorizadas tanto en el diagnóstico general como por productos.

**SISTEMA EQUIDAD DE GÉNERO**

**RED DE EXPERTOS: SERNAM (DEPARTAMENTO DESARROLLO REGIONAL Y COORDINACIÓN INTERSECTORIAL) y SEGEOB**

5 de marzo 2013

**4. PROGRAMA DE TRABAJO 2013**

**OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1:**

Sensibilizar y generar una cultura en las autoridades respecto de la importancia de la componente de género en el desarrollo de los productos estratégicos del Servicio, para una distribución justa y equitativa de los recursos.

Nº	Producto Estratégico (bien y/o servicio) y Subproducto al que se vincula	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2012	Meta 2013	Medio de verificación del Indicador	Departamento o Unidad Responsable del Indicador
1.1.	“Sistema de Información Territorial y Regional”; “Instrumentos de Planificación Estratégica”; “Fortalecimiento, Formulación y Programación de Inversión Regional y Sectorial”	Porcentaje de Jornadas de Difusión PRIO	(Nº jornada de difusión realizados /Nº jornada difusión planificados) *100	0	100% 1/1	Documento que de cuenta de la jornada realizada	Departamento de Gestión Institucional

**Nota Metodológica**

En el año 2012 se elaboró el PRIO con participación de servicios públicos regionales, gobiernos locales y con las organizaciones comunitarias. Lo anterior con el fin de que sean incorporados los resultados en los productos estratégicos del GORE RMS, se requiere difundir éste en especial a nivel de l@s funcionari@s de la División de Planificación, ello porque está radicada la consecución de los productos institucionales : “Sistema de Información Territorial y Regional” UGIT: Cartografía Regional; “Instrumentos de Planificación Estratégica”, Subproductos Estrategia de Desarrollo Regional (ERD) , Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) y Políticas Públicas regionales ( PPR); “Fortalecimiento, Formulación y Programación de Inversión Regional y Sectorial”, Subproductos Anteproyecto Regional de Inversiones( ARI), Programa Público de Inversión Regional( PROPIR) y Asesoría en la Presentación de Proyectos FNDR; Cartera de Inversión Regional y Preinversión y Acuerdo de Cooperación FNDR.

Las actividades relacionadas para consecución de este indicador están referidas a llevar a cabo la convocatoria, preparar la presentación ppt y Lista de asistencia. *El taller se efectuará en el mes de agosto de 2013.*

**SISTEMA EQUIDAD DE GÉNERO**

**RED DE EXPERTOS: SERNAM (DEPARTAMENTO DESARROLLO REGIONAL Y COORDINACIÓN INTERSECTORIAL) y SEGEOB**

**5 de marzo 2013**

Nº	Producto Estratégico (bien y/o servicio) y Subproducto al que se vincula	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2012	Meta 2013	Medio de verificación del Indicador	Departamento o Unidad Responsable del Indicador
1.2.	TODOS	Taller Planificación Institucional	Nº de talleres realizadas	1	1	Documento que dé cuenta del taller realizado	Departamento de Gestión Institucional
<p><b>Nota Metodológica<sup>21</sup></b></p> <p>El taller de Planificación tiene por objetivo elaborar los planes operativos del Servicio para el año siguiente, los que forman parte del insumo básico del proceso de formulación presupuestaria del Programa 01, Presupuesto de Gastos de funcionamiento. En el marco de este taller y con el fin de asegurar una adecuada aplicación de la componente género en los planes operativos del Servicio, se requiere de una metodología que permita sensibilizar a las autoridades institucionales respecto de los beneficios de incorporar la perspectiva de género en el quehacer institucional. Es así que el taller de planificación institucional incluye un módulo de género y planificación estratégica.</p> <p>Los/as participantes del taller son el Jefe de Servicio, el Secretario Ejecutivo del CORE, el Administrador Regional, los Jefes de División, las Jefaturas de Departamento, las Jefaturas de Unidad con rango de Departamento, la Asociación de Funcionarios/as y los/as responsables de los sistemas PMG .Las actividades asociadas son realizar la convocatoria y las confirmaciones de asistencia al interior del servicio, el ppt a ser presentado en el taller, la ejecución del taller propiamente tal y los POA resultantes. <i>Plazo: Julio de 2013</i></p>							

<sup>21</sup> La nota metodológica debe describir las acciones y aspectos sustanciales de género a través de los cuales **cada indicador** va a cumplirse. Ejemplo, para el Indicador “Documento de la Política de Equidad de Género para CONICYT implementado en los tiempos programados” y la Meta Un documento de la Política de Equidad de Género para CONICYT”, **la nota metodológica sería:** la Política de Género Conicyt debe contener las medidas necesarias para asegurar la inserción de las mujeres científicas en áreas de participación predominantemente masculinas; becas que reconozcan el grupo familiar a su cargo; reconocimiento de medios y formas de generar conocimiento de las mujeres, de equivalente valor a la de los hombres; etc. Para lo cual se instalará un Comité ad-hoc, coordinado por las autoridades de la institución que articule las gestiones necesarias y desarrolle una estrategia de difusión de la política de Equidad de Género.

**SISTEMA EQUIDAD DE GÉNERO**

**RED DE EXPERTOS: SERNAM (DEPARTAMENTO DESARROLLO REGIONAL Y COORDINACIÓN INTERSECTORIAL) y SEGEOB**

**5 de marzo 2013**

Nº	Producto Estratégico (bien y/o servicio) y Subproducto al que se vincula <sup>22</sup>	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2012	Meta 2013	Medio de verificación del Indicador	Departamento o Unidad Responsable del Indicador
1.3.	TODOS	Porcentaje de talleres de difusión Diccionario Lenguaje No Sexista	(Nº talleres de difusión realizados /Nº talleres difusión planificados) *100	0	100% 1/1	Documento que dé cuenta de taller de difusión realizado	Departamento de Gestión Institucional
<p><b>Nota Metodológica</b></p> <p>En el año 2012 se elaboró y aprobó un Diccionario de Lenguaje no sexista para uso de esta institución. A fin de que sea efectiva su aplicación, se requiere difundir éste. Una actividad fundamental es la de sensibilizar previamente a las Jefaturas de División y de Departamento respecto de la importancia de esta aplicación. Luego se realizará un taller de difusión que implicará convocar, preparar material y ejecutar éste.</p> <p><i>Plazo: Diciembre 2013</i></p>							

<sup>22</sup> En este recuadro se debe señalar con cuál (o cuáles) producto(s) estratégico(s) (bienes y/o servicios) y subproducto señalados por la institución en el Formulario A-1, Ficha de Identificación año 2013 Definiciones Estratégicas, se relaciona cada uno de los indicadores elaborados.

**SISTEMA EQUIDAD DE GÉNERO**

**RED DE EXPERTOS: SERNAM (DEPARTAMENTO DESARROLLO REGIONAL Y COORDINACIÓN INTERSECTORIAL) y SEGEOB**

**5 de marzo 2013**

Nº	Producto Estratégico (bien y/o servicio) y Subproducto al que se vincula	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2012	Meta 2013	Medio de verificación del Indicador	Departamento o Unidad Responsable del Indicador
1.4.	TODOS	Porcentaje de seguimiento convenio de colaboración SERNAM y GORE RMS, ley nº 20.066	<b>( N° de seguimientos del Convenio de Colaboración SERNAM-GORE RMS/N° de seguimientos del Convenio de Colaboración SERNAM-GORE RM programados ) *100</b>	100%	100% 2 de 2	Documentos (2) que den cuenta de las actividades de seguimiento del Convenio realizadas en el transcurso del año 2013	Departamento de Gestión Institucional
<p style="text-align: center;"><b>Nota Metodológica</b></p> <p>Para el efectivo seguimiento se requiere que este GORE RMS informe sobre la recaudación de multas VIF realizada en la cuenta corriente institucional N° 9002804 de Banco Estado a SERNAM, lo que se realizará a través de conciliación bancaria efectuada en los meses de <b>junio y septiembre</b> del año 2013. A su vez se requiere que SERNAM DRM informe respecto del avance en la ejecución de las iniciativas financiadas con fondos provenientes de multas VIF, lo que se realizará a través de reuniones periódicas trimestrales ( mayo, julio, octubre y diciembre de 2013).</p>							



**SISTEMA EQUIDAD DE GÉNERO**

**RED DE EXPERTOS: SERNAM (DEPARTAMENTO DESARROLLO REGIONAL Y COORDINACIÓN INTERSECTORIAL) y SEGEOB**

**5 de marzo 2013**

Nº	Producto Estratégico (bien y/o servicio) y Subproducto al que se vincula	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2012	Meta 2013	Medio de verificación del Indicador	Departamento o Unidad Responsable del Indicador
1.5.	“Fortalecimiento, Formulación y Programación de Inversión Regional y Sectorial”,  Subproducto: “Asesoría en la presentación de proyectos FNDR”	Porcentaje de Jornadas de apoyo a Municipios por provincia	(Nº de jornadas realizadas/Nº de jornadas planificadas) *100	100%	100% 6/6	Documento que dé cuenta de las jornadas apoyo realizadas	Departamento de Pre-inversión

**Nota Metodológica**

Las jornadas de apoyo a municipios deben contener un módulo que indique la forma de incorporar la perspectiva de género en todas las etapas de las iniciativas de inversión que se postulan a financiamiento FNDR. Las actividades requeridas para cumplir con este indicador están referidas a efectuar una convocatoria adecuada que permita asegurar una participación elevada de los municipios, por lo tanto se requiere un involucramiento de la Jefatura del Departamento responsable, informando a l@ Alcaldes/esas de la importancia de la participación de l@s encargados y/o profesionales de planificación municipales (SECPLAN). Asimismo, la preparación de un ppt con metodología para incorporar la perspectiva de género en los proyectos presentados, la lista de asistencia de representantes municipales, que dé cuenta de la participación.

Plazo para ejecutar las jornadas: Septiembre 2013.

**SISTEMA EQUIDAD DE GÉNERO**

**RED DE EXPERTOS: SERNAM (DEPARTAMENTO DESARROLLO REGIONAL Y COORDINACIÓN INTERSECTORIAL) y SEGEOB**

**5 de marzo 2013**

Nº	Producto Estratégico (bien y/o servicio) y Subproducto al que se vincula	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2012	Meta 2013	Medio de verificación del Indicador	Departamento o Unidad Responsable del Indicador
1.6.	<p>“Fortalecimiento, Formulación y Programación de Inversión Regional y Sectorial”,</p> <p>Subproducto: “PROPIR”</p>	<p>Porcentaje de Servicios Públicos de la RMS que entregan información desagregada por sexo en el PROPIR</p>	<p><b>(N° de servicios públicos con información desagregada por sexo en el PROPIR año t /N° de servicios públicos de la Región con información en el PROPIR año t ) * 100</b></p>	<p>57% (61/107)</p>	<p>60% (64/107)</p>	<p>Documento conteniendo un análisis comparativo respecto de los SSPP de la RMS que entregan la información desagregada por sexo, realizado en los meses de Julio y Diciembre de 2013</p>	<p>Departamento de Planificación</p>
<p style="text-align: center;"><b>Nota Metodológica</b></p> <p>A fin de analizar el cumplimiento de los SSPP de la RMS de la Circular Nº 360, se realizará un análisis que determine el porcentaje de servicios públicos que entregan la información PROPIR desagregada por sexo. Este análisis se efectuará en el mes de Julio respecto de la carga anual del PROPIR y en el mes de diciembre respecto del avance PROPIR al mes de septiembre. Se requiere que los SSPP desagreguen la información de sus programas por sexo. En caso de visibilizarse una baja en cuanto al cumplimiento en relación al año 2012, análisis que se hará en el mes de Julio, se insistirá en enviar un Oficio de Sr. Intendente reiterando la normativa vigente.</p>							

**SISTEMA EQUIDAD DE GÉNERO**

**RED DE EXPERTOS: SERNAM (DEPARTAMENTO DESARROLLO REGIONAL Y COORDINACIÓN INTERSECTORIAL) y SEGEOB**

**5 de marzo 2013**

Nº	Producto Estratégico (bien y/o servicio) y Subproducto al que se vincula	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2012	Meta 2013	Medio de verificación del Indicador	Departamento o Unidad Responsable del Indicador
1.7.	<p>“Fortalecimiento, Formulación y Programación de Inversión Regional y Sectorial”,</p> <p>Subproducto “Cartera de inversión regional y pre inversión</p>	Informe de análisis del proceso postulación 2013 de los resultados de los beneficiarios directos hombres y mujeres del 2% cultura, deporte y seguridad ciudadana postulados	Nº de Informe de análisis proceso postulación 2013 de los resultados de los beneficiarios directos hombres y mujeres del 2% cultura, deporte y seguridad ciudadana postulados realizado	1	1	Documento conteniendo análisis proceso postulación 2013 de los resultados beneficiarios directos hombres y mujeres del 2% cultura, deporte y seguridad ciudadana postulados	Departamento de Preinversión
<p>Nota Metodológica</p> <p>Se requiere contar con una planilla Excel conteniendo la información del proceso postulación 2013 de los resultados de l@s beneficiari@s directos , hombres y mujeres , de las iniciativas de inversión “ 2% cultura, deporte y seguridad ciudadana “postuladas debidamente desagregada por sexo. Además se realizará análisis comparativo de años 2012-2013 respecto de las postulaciones. Se entregará en el mes de junio de 2013.</p>							

**SISTEMA EQUIDAD DE GÉNERO****RED DE EXPERTOS: SERNAM (DEPARTAMENTO DESARROLLO REGIONAL Y COORDINACIÓN INTERSECTORIAL) y SEGEOB**

5 de marzo 2013

**OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2:**

Incorporar la componente de género en los instrumentos de planificación estratégica regional e institucional

Nº	Producto Estratégico (bien y/o servicio) y Subproducto al que se vincula	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo <sup>23</sup>	Efectivo 2012 <sup>24</sup>	Meta 2013 <sup>25</sup>	Medio de verificación del Indicador <sup>26</sup>	Departamento o Unidad Responsable del Indicador
2.1.	“Sistema de Información Territorial y Regional”  Subproducto: “Cartografía Regional”	Mapa de inversión aprobada 2013 del Subtítulo 31 con información desagregada por sexo	N° de Cartografías realizadas con desagregación por sexo	0	1	Un Mapa en formato pdf conteniendo inversión aprobada del año 2013 del Subtítulo 31 con información desagregada por sexo, en relación a l@s beneficiari@s.	UGIT
<b>Nota Metodológica</b> Para el logro de este indicador se requiere contar con la inversión aprobada relativa al subtítulo 31 desagregada por sexo. Este indicador recién se puede cumplir en el mes de diciembre, sin embargo se requiere recolectar información y mapearla durante todo el año.							

<sup>23</sup> Nombre variable 1/ Nombre variable 2<sup>24</sup> [%] Valor variable 1/Valor variable 2<sup>25</sup> [%] Valor variable 1/valor variable 2<sup>26</sup> El medio de verificación debe dar cuenta del cumplimiento del indicador, incluyendo el cumplimiento de los criterios especificados en la Nota Metodológica.

**SISTEMA EQUIDAD DE GÉNERO**

**RED DE EXPERTOS: SERNAM (DEPARTAMENTO DESARROLLO REGIONAL Y COORDINACIÓN INTERSECTORIAL) y SEGEOB**

5 de marzo 2013

Nº	Producto Estratégico (bien y/o servicio) y Subproducto al que se vincula	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo <sup>27</sup>	Efectivo 2012	Meta 2013	Medio de verificación del Indicador	Departamento o Unidad Responsable del Indicador
2.2.	“Instrumentos de Planificación Estratégica”,  Subproducto “Estrategia Regional de Desarrollo”	Plan de Acción de la ERD incorpora perspectiva de género en al menos dos de sus lineamientos	Nº de lineamientos con Plan de Acción de la ERD contiene perspectiva de género	0	2	Informe de Análisis de dos lineamientos de la ERD con Plan de Acción en que se visibiliza la incorporación de la perspectiva de género	Departamento de Planificación
<p><b>Nota Metodológica</b></p> <p>Se requiere elaborar el Plan de Acción asociado a la ERD, para cada lineamiento definido en ésta , con indicadores y metas y se pretende que éste contenga aspectos que permitan que en definitiva la ERD se convierta en una efectiva herramienta para promocionar la igualdad efectiva de género, constituyéndose en un instrumento orientador regional de transversalización de género (mainstreaming) .</p>							

<sup>27</sup> Nombre variable 1/ Nombre variable 2

**SISTEMA EQUIDAD DE GÉNERO**

**RED DE EXPERTOS: SERNAM (DEPARTAMENTO DESARROLLO REGIONAL Y COORDINACIÓN INTERSECTORIAL) y SEGEOB**

5 de marzo 2013

Nº	Producto Estratégico (bien y/o servicio) y Subproducto al que se vincula	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo <sup>28</sup>	Efectivo 2012 <sup>29</sup>	Meta 2013 <sup>30</sup>	Medio de verificación del Indicador <sup>31</sup>	Departamento o Unidad Responsable del Indicador
2.3.	“Instrumentos de Planificación Estratégica”  Subproducto: “Plan Regional de Ordenamiento Territorial, PROT”	Diagnóstico Prospectivo Territorial del PROT incluye perspectiva de género	Número de diagnóstico Prospectivo Territorial del PROT que incluye perspectiva de género	0	1	Documento conteniendo <i>Diagnostico Prospectivo Territorial</i> del PROT que incluye perspectiva de género	Departamento de Planificación
<p><b>Nota Metodológica</b></p> <p>El Diagnóstico Prospectivo Territorial del PROT incorpora enfoque de género, a través de la inclusión en su análisis las brechas territoriales que existen entre hombres y mujeres a nivel comunal para toda la RMS, destacando así las disparidades espaciales y poniendo en evidencia las estructuras territoriales derivadas de las variables analizadas (sociales, económicas, etc.).</p> <p>Para la elaboración del “<i>Diagnostico Prospectivo Territorial</i>” del PROT con inclusión de la perspectiva de género , se requiere reunir una Mesa en que participan Representantes de Servicios Públicos Regionales, entre otros, la SEREMI de MOP, SEREMI de MINVU, SEREMI de Medio Ambiente, SECTRA . Esta mesa funciona regularmente y se informará semestralmente, en los meses de Junio y Diciembre, sobre su funcionamiento a través de la remisión de listas de asistencia y Minutas.</p>							

<sup>28</sup> Nombre variable 1/ Nombre variable 2

<sup>29</sup> [%] Valor variable 1/Valor variable 2

<sup>30</sup> [%] Valor variable 1/valor variable 2

<sup>31</sup> El medio de verificación debe dar cuenta del cumplimiento del indicador, incluyendo el cumplimiento de los criterios especificados en la Nota Metodológica.

**SISTEMA EQUIDAD DE GÉNERO**

**RED DE EXPERTOS: SERNAM (DEPARTAMENTO DESARROLLO REGIONAL Y COORDINACIÓN INTERSECTORIAL) y SEGEOB**

**5 de marzo 2013**

Nº	Producto Estratégico (bien y/o servicio) y Subproducto al que se vincula	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2012	Meta 2013	Medio de verificación del Indicador	Departamento o Unidad Responsable del Indicador
2.4.	<p>“Fortalecimiento, Formulación y Programación de Inversión Regional y Sectorial”</p> <p>Subproducto : “ARI”</p>	<p>Porcentaje de talleres provinciales ARI que incorporan Módulo de “Incorporación de la Variable Género en la Elaboración de Iniciativas de Inversión Municipal”</p>	<p>(Nº de talleres provinciales ARI con Modulo incorporación variable de género/ 6) *100</p>	0	5/6 = <b>80%</b>	<p>Documento que dé cuenta del 80% de los talleres realizados con la incorporación de variable de género</p>	<p>Departamento de Planificación</p>

**Nota Metodológica**  
 A fin de que el ARI refleje la perspectiva de género en los diversos programas e iniciativas presentadas, se requiere que en la realización de los talleres provinciales de levantamiento de información se incluya un módulo orientador para la “Incorporación de la Variable Género en la Elaboración de Iniciativas de Inversión Municipal”. El medio de verificación requerido para dar cuenta de la actividad es la convocatoria, control de la asistencia y elaboración del modulo presentado.